



CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. - Ciudad de México, a **14 de febrero de dos mil veinticuatro**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXV, 11, fracciones XVI, XXI y XXVI del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral; 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, se hace del conocimiento público el siguiente acto: -----

ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 05 RELACIONADOS CON LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01 -----

La presente publicación tiene únicamente por objeto la difusión del documento referido, por lo que no constituye o sustituye la notificación del mismo, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna. **DOY FE.** -----

EL NOTIFICADOR


LIC. SANTIAGO RICARDO MELGAR TORRES
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 05



RAZÓN DE FIJACIÓN. - Ciudad de México, a **14 de febrero de dos mil veinticuatro**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXV, 11, fracciones XVI, XXI y XXV del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral; 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, se da razón que siendo las **cero horas con diez minutos del día en que se actúa**, quedó fijada, en los estrados de este Consejo Distrital el: -----

ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 05 RELACIONADOS CON LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01 -----

Que estará fijada por un plazo de cuatro días, contados a partir del día siguiente de su publicación. **DOY FE.** -----

EL NOTIFICADOR


LIC. SANTIAGO RICARDO MELGAR TORRES
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 05

